

proveer seis (6) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

2.ª Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido 1/3 sesenta (60) años de edad en el momento de la convocatoria.

3.ª No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios.

Poseer los conocimientos y capacidad que exige los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y grávila, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carretera, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado. En dicha instancia se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Lérida, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Lérida, 24 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Bordons.—2.511-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla (Cádiz) y Zaragoza.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de las Universidades de Sevilla (Cádiz) y Zaragoza para su presentación y comienzo de las oposiciones el próximo día 22 de junio, a las diez de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria) para presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 24 de mayo de 1966.—El Presidente, Rafael Vara López.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las bases de convocatoria y programa para proveer por oposición directa y libre treinta plazas de Enfermeras generales de la Beneficencia Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 120, del día 21 de mayo de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer por oposición directa y libre treinta plazas de Enfermeras generales de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo base anual de 21.000 pesetas, retribución complementaria de 18.060 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias, así como una gratificación mensual de 3.750 pesetas, que no tendrá repercusión a efectos de otros haberes activos ni de los de carácter pasivo, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, correspondiente al grado 12.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.920-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 101, del día 28 de abril del corriente año, se publica las bases que han de regir en el concurso convocado para cubrir una plaza en propiedad de Viceinterventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, a la que corresponde el grado 20 de la tabla anexa a la Ley 108/1963, de 20 de julio, hallándose dotada con el sueldo de 32.000 pesetas anuales, una retribución complementaria de 25.600 pesetas, también anual, dos pagas extraordinarias de 4.800 pesetas cada una de ellas y demás emolumentos que reglamentariamente pueda corresponderle.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 2 de mayo de 1966.—El Alcalde.—2.929-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot referente a la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de Gerona número 59, correspondiente al día 17 del presente mes de mayo, publica las bases y convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento mediante concurso entre quienes pertenezcan a la primera categoría de Secretarios de Administración Local, y simultáneamente por oposición libre entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas que reúnan las condiciones señaladas en las bases, en el caso de no concurrir al concurso ningún Secretario de primera categoría.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 31.000 pesetas y la retribución complementaria de 24.800 pesetas. El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días después del siguiente de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Olot, 23 de mayo de 1966.—El Alcalde accidental.—2.954-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí por la que se anuncia segunda oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.*

Esta ilustrísima Corporación Municipal convoca en segunda convocatoria a oposición la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, con el sueldo anual de 16.000 pesetas e igual cantidad por retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de esta segunda convocatoria se hallan publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 110, de fecha 9 de los corrientes.

Rubí, 14 de mayo de 1966.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—2.928-A.